Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, **15 de julio 2025**

VISTO, el Expediente N° MTE-E-66600-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de locación de servicios profesionales del Ingeniero Industrial Fabián Alejandro ZAPATA CERUTTI, C.U.I.T. N° 20-21830003-1, para la ciudad de Ushuaia, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de DOCE (12) meses.

Que el dictado de la mencionada contratación se inscribe en las políticas de estado de esta cartera ministerial, bajo la órbita de la Secretaría de Trabajo.

Que a orden N° 02, obra Nota fundada S/N y a orden N° 17 Informe D.G.A.J. y J. N° 140/2025, mediante los cuales se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que a orden N° 03, se encuentra el autorizado del Subsecretario de Trabajo Zona Norte y a orden N° 20, obra el autorizado de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00002/25 - RAF 541.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso k) y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, y Nº 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, ME N° 148/24, N° 1120/24 y Circular MT y E N° 001/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO
RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00002/25 - RAF 541, que tramita la contratación de locación de servicios profesionales del del Ingeniero Industrial Fabián Alejandro ZAPATA CERUTTI, C.U.I.T. N° 20-21830003-1, para la ciudad de Ushuaia, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 30000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° **116/25.**

G.T.F. M.T.E.
FSRT
N.M.

CEBALLOS Edgard Augusto
Firmado digitalmente por CEBALLOS Edgard Augusto
Fecha: 2025.07.15 12:28:40 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 66600 Letra E Año 2025 Ámbito 1849
RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO **Fecha: 14/07/25** **Apertura: 18/7/2025 11:00**

Encuadre Legal: L. Prov.1015 -Art.18 Inc. K-
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 140-2025
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/541 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Ingeniero Industrial. Pesos**			
>>	Descripción específica Ingeniero Industrial - Periodo 1 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.	3.00	.....	.....
>>	Descripción específica Ingeniero Industrial - Periodo 2 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.	3.00	.....	.....
>>	Descripción específica	3.00	.....	.....

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 66600 Letra E Año 2025 Ámbito 1849
RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO **Fecha: 14/07/25** **Apertura: 18/7/2025 11:00**

Encuadre Legal: L. Prov.1015 -Art.18 Inc. K-
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 140-2025
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/541 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Ingeniero Industrial - Periodo 3 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.			
>>	Descripción específica Ingeniero Industrial - Periodo 4 Descripción específica Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: 1. Visitas a obras, industrias y comercios en función de fiscalizar el cumplimiento de las distintas leyes que le son aplicables a cada actividad económica. 2.Seguimiento de las intimaciones a adecuaciones que se le realizan a los empleadores inspeccionados. 3. Confeccionar los expedientes electrónicos resultante de cada inspección. elevar las actuaciones a su superior y asesorar a funcionarios que así lo requieran.	3.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 66600 Letra E Año 2025 Ámbito 1849
RAF 541 FE HIGIENE Y SEGURIDAD SUBSECRETARIA DE TRABAJO **Fecha: 14/07/25** **Apertura: 18/7/2025 11:00**

Encuadre Legal: L. Prov.1015 -Art.18 Inc. K-
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Dictamen D.G.A.J.y J. N° 140-2025
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/541 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTO O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

CEBALLOS Edgard Augusto
Firmado digitalmente por CEBALLOS Edgard Augusto
Fecha: 2025.07.15 12:29:17 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	10 días hábiles desde la conformidad de la factura s/ Res. OPC 202/20
Plazo de Entrega:	Conforme lo establecido en el Contrato de Locación de servicios
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dto.Prov.N° 674/11 art. 34°, Pto.47
Lugar de Entrega:	Conforme lo establecido en el Contrato de Locación de servicios.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/07/2025 a las 11:00 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO:contable@trabajotdf.gob.ar ; fsruizt@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410
Vigencia del Contrato:	Doce (12) Meses
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No Corresponde